



BOLETÍN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEÓN.

SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO.

Por disposición del Ilmo. Sr. Obispo, los sugetos que hallándose adornados de los requisitos canónicos deseen ser promovidos á la *Prima Clerical Tonsura* y á los Órdenes menores y mayores que se han de celebrar en el día 24 de Septiembre próximo, lo pedirán por medio de solicitud hasta el día 15 de Agosto inmediato, expresando el pueblo de su naturaleza, edad, la residencia actual, las que hayan tenido anteriormente y Parroquia á que hubieren pertenecido, si hubiese sido más de una.

Todos acompañarán á la solicitud la partida de bautismo, certificación de buena vida y costumbres, frecuencia de los Santos Sacramentos, de estudios y facultativa que acredite no padecer enfermedad alguna perpetua, hereditaria ó contagiosa, que impida al interesado dedicarse al ejercicio del Sagrado ministerio del Sacerdote; además de los documentos expresados, deberán presentar: para la

Prima Clerical Tonsura y Órdenes menores, la partida de confirmación; para el *Subdiaconado*, título de ordenación y del último Orden recibido, certificación de exención de quintas expedida por el centro correspondiente; y para el *Diaconado y Presbiterado* el título del último Orden y certificación de haberle ejercido.

Pasado el día señalado, no se admitirá ninguna solicitud, ni se dará curso á las presentadas que carezcan de alguno de los requisitos prevenidos. Los exámenes tendrán lugar el día 22 y siguientes del dicho Agosto y los ejercicios darán principio el día 14 de Septiembre.

León 28 de Julio de 1892. — Juan Balanzategui, Canónigo, Vice-Secretario.

CARTA DE SU SANTIDAD

A MONSEÑOR FAVA, OBISPO DE GRENOBLE

LEÓN, PAPA XIII

A nuestro venerable Hermano Amando, Obispo de Grenoble.

Venerable Hermano: Salud y bendición apostólica.

No queremos diferir el manifestarte cuanta satisfacción Nos produjo la carta en que Nos diste cuenta del Congreso católico de la juventud francesa reunido en Grenoble bajo tu presidencia y con el concurso de varones recomendables por su piedad, su ciencia y su completa sumisión á los documentos de la Santa Sede, en que há poco hemos trazado la línea de conducta que han de seguir los católicos para defender eficazmente los supremos derechos de la Iglesia.

Las noticias que Nos participas han dulcificado las graves amarguras que Nos produce el ver combatida de tantas maneras la cristiana Religión, de la cual depende la salvación de las

almas, y, por consiguiente, el sosiego de la humanidad y el verdadero progreso de la civilización. Y además han venido á demostrarnos que Nuestra voz halla aún en día, como encontrará siempre, almas ansiosas de escucharla dócilmente y de recibirla como norma de conducta, por donde los que así han procedido han dado oportunamente un público ejemplo sobremanera saludable.

Pero también hay—mucho sentimos el tener que observarlo—quienes, protestando de su catolicismo, se creen con derecho para mostrarse refractarios á la dirección que el Supremo Jerarca quiere que adopten, para lo cual se prevalecen del pretesto de que se trata de una dirección política. Ante pretensiones tan equivocadas, Nós mantenemos en toda su integridad todos los documentos que de Nos han emanado, y seguimos diciendo que, «sin duda, Nós no queremos mezclarnos en asuntos políticos; pero cuando la política resulta tan íntimamente ligada con los intereses religiosos, como actualmente sucede en Francia, si compete á alguien determinar la conducta con que eficazmente hayan de salvarse los intereses religiosos, en los cuales consiste el fin supremo de todas las cosas, ciertamente que el determinarla compete al Romano Pontífice.»

De este principio tutelar del bien de las almas se derivan las enseñanzas que recientemente, en varias ocasiones, hemos creído que debíamos dar en virtud de nuestro apostólico ministerio; y lejos de sentar un principio nuevo, esas enseñanzas no han hecho más que continuar, acomodándolas á las presentes circunstancias, las enseñanzas tradicionales de todos nuestros predecesores, los cuales en diversas épocas de crisis hicieron todo lo posible, llevados de su amor á las almas, para iluminar á los que yacían en la duda y preservar de que se descarriasen á aquellos mismos á quien su propio celo exponía á una funesta desviación, á consumirse en vanos esfuerzos y á convertirse en obstáculos para el bien.

Volviendo á los buenos y valerosos ejemplos dados en el Congreso de Grenoble, observamos con la más viva satisfacción la importante parte que corresponde en ellos á la juventud católica, á la cual han dado su apoyo varones notables por su experiencia. Dios bendecirá seguramente los esfuerzos de esos

jóvenes, tan ilustrados como dispuestos al sacrificio, que han adoptado por única consigna la conservación de la fe cristiana.

Hubo un tiempo en que el Oriente cristiano pidió al Occidente el auxilio de las armas para contener la invasión devastadora de los infieles, y nadie ignora cuán heroicamente se unió Francia á aquel movimiento. Otros son los tiempos actuales, y otros los males que piden remedio ahora. Ya no se trata de que los católicos franceses rechacen el torrente de los infieles, sino de que salven y extiendan la fe en su misma patria, amenazada de una completa descristianización. Si no pueden luchar con armas materiales, como peleaban los cruzados, tienen libertad y obligación de acudir á las armas espirituales. No fueron otras las que, con tanta fuerza en la verdad y con tanto brillo en la elocuencia, manejaron los apologistas cristianos, primero contra los errores y las calumnias del paganismo, y después contra el racionalismo de los sofistas.

Ni fueron otras tampoco las que emplearon los mártires, los cuales se unían estrechamente en sus corazones el amor de Dios y el verdadero amor de la patria, y se dejaban matar antes que hacer traición á ninguno de ellos. Ni son otras, finalmente, las armas de aquellos verdaderos fieles, resueltos á deducir de los principios de la fe la práctica sincera y completa de sus deberes de cristianos.

Es evidente que no ha sido dado á todos el genio de los apologistas. Dios no llama á todos á extremar la virtud hasta el heroísmo. Pero no hay un solo cristiano que pueda desconocer la obligación, proporcionada al común esfuerzo, en que está de acomodar sus actos á sus creencias y de hacerse por tal modo en la curación de las almas á quien cieguen las pasiones ó la ignorancia, instrumento de la divina misericordia.

Así lo ha entendido precisamente el Congreso católico de Grenoble, y así lo han entendido otros Congresos análogos antes y después que él, por donde todos resultan de acuerdo para adoptar las mismas santas resoluciones.

¡Ojalá se multipliquen estas Asambleas, y ojalá vea Francia formarse por doquier, dentro de su territorio, otras Asociaciones cristianas animadas del mismo espíritu! De esta suerte se podrá esperar que la fé católica se mantenga viva, comunicativa y

laboriosa, y que lleve la luz al fondo de cuantas almas la han perdido, ó la tienen vacilante é inerte.

La ignorancia fué siempre en todas partes el gran enemigo de la Iglesia de Jesucristo y todavía sigue siéndolo en Francia, donde se ignora totalmente, ó no se conocen bien, los sublimes misterios de la Religión cristiana, los incomparables beneficios derramados sobre la humanidad por el Redentor del mundo, y la salubre misión de esta divina sociedad que se llama la Iglesia, maestra infalible de la verdad, santificadora de las almas, y por consiguiente, primer manantial de perfección para los individuos y para las naciones. Esta ignorancia explotada por la calumnia, penetra en las masas populares, las cuales caen en el sueño de la indiferencia y dejan el campo libre á todos los enemigos de la iglesia, confabulados para privarla hasta de la más pequeña intervención en la vida social de la humanidad. No hacía otra cosa el paganismo contra los primeros cristianos; pero felizmente éstos, lejos de intimidarse, trabajaron con renombrada energía para extender los beneficios de la verdad cristiana. Sabido es qué frutos consiguieron con su inquebrantable confianza.

Con una importante observación terminaremos de expresar nuestro pensamiento. Es cierto y evidente que en los pueblos el progreso de la vida religiosa es una obra eminentemente social, en virtud de la íntima conexión que existe entre las verdades que forman la esencia de la vida religiosa y las que sirven de fundamento á la vida civil, de donde se deriva una regla práctica de que nunca se ha de prescindir y que da á los católicos cierta característica amplitud de ánimo; con lo cual entendemos decir que no obstante mantenerse inquebrantable en la afirmación del dogma y libre de todo compromiso con el error, es propio de la prudencia cristiana no rechazar, diremos mejor, saber conciliarse en la consecución del bien, sea individual, sea principalmente social, el concurso de todos los hombres honrados.

En su inmensa mayoría los franceses son católicos; pero aun entre los que no tienen la dicha de serlo, hay muchos que, á pesar de todo, conservan un resto de buen sentido y cierto fondo de rectitud que podrían llamarse el sentimiento de un

alma naturalmente cristiana. Este elevado sentimiento les hace, no sólo gustar del bien, sino aptos para producirlo, y esta última disposición y este generoso concurso sirve más de una vez para prepararles á amar y profesar la verdad cristiana. Por lo cual no hemos dejado en nuestros últimos documentos de solicitar la cooperación de esos hombres para triunfar de la persecución sectaria, persecución que ya no se disimula y ha roto todo freno, y que tiene jurada la ruina religiosa y moral de la nación francesa.

Cuando haciéndose superiores á los intereses de partido, concierten, para conseguir aquel objeto, los hombres honrados su rectitud de miras y su nobleza de corazón; los creyentes, los recursos de su fe; los hombres de experiencia, su saber: la juventud, su iniciativa; las familias de calidad, su generosidad y sus santos ejemplos, el pueblo acabará por conocer dónde están sus verdaderos amigos y cuáles son los fundamentos del bienestar por que tanto anhela. Entonces comenzará á moverse hácia el bien; y cuando cese su puerosa voluntad en la balanza pública, veráse á la sociedad trasformada hacer alarde de inclinarse voluntariamente ante Dios para contribuir á tan bello y patriótico resultado.

En el Congreso que has presidido en Grenoble acabas de darnos una nueva prueba de este celo, por lo cual esperamos que las resoluciones adoptadas se pondrán en práctica con perseverancia y prudencia, y que su misma aplicación las irá perfeccionando.

Confiado en que sucederá así, te concedemos cordialísimamente, como á todos los miembros del Congreso y de un modo especial á la flor de la juventud francesa que asistió á él, nuestra apostólica bendición.

Dado en Roma, en San Pedro, el XXII de Junio MDCCCXCII, décimoquinto de Nuestro Pontificado.

LEÓN, PAPA XIII.

LEO PP. XIII

AD PERPETUAM REI MEMORIAM

Quo magis fidelium erga Beatissimam Virginem Carmelidem devotio augeat et pietas, unde eorum animis uberrimi et salutiferi fructus derivare possunt, piae postulationi Dilecti filii Aloisii Mariae Galli Summi Moderatoris Ordinis B. M. V. de Monte Carmelo Veteris Observantiae benigne inclinati, peculiari privilegio Carmelitanas Ecclesias locupletare statuimus. Quapropter de Omnipotentis Dei misericordia ac BB. Petri et Pauli Apostolorum Ejus auctoritate confisi, omnibus et singulis utriusque sexus christifidelibus vere poenitentibus et confessis ac S. Communionem refectis, qui quamlibet et Ecclesiis vel quodlibet ex publicis Oratoriis sive Fratrum sive Monialium universi Ordinis Carmelitidis tum Calceatorum tum Excalceatorum ubique locorum existentibus die decimasexta mensis Julii cuiusque anni qua festivitas Deiparae Virginis de Monte Carmelo celebratur a primis vesperis usque ad occasum solis diei huiusmodi devote visitaverint, ibique pro Christianorum Principum concordia, haeresum extirpatione, peccatorum conversione ac S. Matris Ecclesiae exaltatione pias ad Deum preces effuderint, quoties id egerint, toties Plenariam omnium peccatorum suorum Indulgentiam et remissionem, quam etiam animabus Christifidelium, quae Deo in charitate coniunctae ab hac luce migraverint per modum suffragii applicare possint, misericorditer in Domino concedimus. Non obstantibus Nostra et Cancellariae Apostolicae regula de non concedendis Indulgentiis ad instar, aliisque Constitutionibus et Ordinationibus Apostolicis, ceterisque contrariis quibuscumque. Praesentibus perpetuis futuris temporibus valituris. Volumus autem, ut praesentium Litterarum transumptis seu exemplis etiam impressis, manu alicuius Notarii publici subs-

criptis, et sigillo personae in ecclesiastica dignitate constitutae
munitis eadem prorsus fides adhibeatur, quae adhibeatur ipsis
praesentibus, si forent exhibitae vel ostensae. Datum Romae
apud S. Petrum sub annulo Piscatoris die XVI Maii MDCCCXCII
Pontificatus Nostri Anno Decimoquinto.—L. † S.—S. CARD.
VANNUTELLI.

Concordat cum originali, FR. BERNARDINUS A S. TERESIA,
Procurator Generalis Carmelitarum Discalceatorum.

Romae die 18 Junii 1892.

**Asociación de SUFRAGIOS MUTUOS del Clero
de la Diócesis.**

Ha manifestado por medio del Sr. Arcipreste de Villalpando,
que desea pertenecer á la Asociación, é ingresa en ella.

N.º 736—Villagómez, D. Juan, con la obligación de aplicar
cien misas.

León 21 de Julio de 1892.—Juan Balanzategui, Canónigo
Vice-Secretario.

Número 11.

El día 9 del corriente mes falleció D. Antonio Diez Orejas,
Párroco de Oseja de Sajambre; y habiéndose hecho constar que
pertenecía á la Asociación, y por certificado del Sr. Arcipreste,
que tenía aplicadas las misas, todos los Asociados celebrarán
por él la de Reglamento.